

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO  
MIERCOLES 24 DE MARZO 2004

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 11:30 horas, siendo presidida en un comienzo por la Concejala señora Maria Guajardo y posteriormente por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
5. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
6. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
7. SR. JOSE PORTO BRAVO

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. MARCELA GARCIA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SRA. CLAUDIA MIRALLES	DIRECTORA SECPLA
SR. MARIO PEÑAILLLO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. GLORIA GUERRA	DIRECTORA DE ASEO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

**TABLA**

1. Aprobación de Actas: 03.12.03 (2)  
12.12.03  
17.12.03  
17.12.03 (privada)  
29.12.03  
05.01.04 (2)  
14.01.04  
30.01.04
2. Participación de Alcalde en evento ínter comunal de Adulto Mayor
3. Presentación del Secretario Técnico de Seguridad Pública de la comuna de Conchali.
4. Nuevo Objetivo Contratación a Honorarios.

5. Recolección de residuos domiciliarios.
6. Modificación Presupuestaria N° 4
7. Modificación a Ordenanza de cobro de Derechos.
8. Fondeva 2003 a Unidad Vecinal N° 14.
9. Campeonato Deportivo en la Fundación Iván Zamorano
10. Inauguración de Parques
11. Solicitud de la Unidad Vecina N° 14
12. Contraloría realiza un programa de auditoría a permisos de circulación

**PRIMER TEMA**  
**APROBACIÓN DE ACTAS**

**Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 03.12.03**

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 3 de diciembre de 2003.  
SE APRUEBA EL ACTA.

**Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 03.12.03**

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 3 de diciembre de 2003.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que en la página 4 solicitó los programas de DIDEKO, los cuales aún no han sido entregados.

En la página 8 hace un comentario respecto del déficit y la última frase dice “por lo tanto de ese déficit hay que tomar M\$ 65.000 más” pero debe decir restar, no tomar.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, expresa que las transcripciones son literales. En todo caso, en el acta del día de hoy quedará la observación.

SE APRUEBA EL ACTA, con la observación formulada.

**Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 17.12.03**

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 17 de diciembre de 2003. 

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que en la página 3 del acta el Alcalde ratifica una solicitud de la Concejal Guajardo y de quién habla, en el sentido que la Corporación entregue un documento que indique datos por cada establecimiento. En respuesta a esta solicitud “se comprometen en un plazo no mayor a 2 semanas de entregar un cuadro por cada establecimiento, que tengan los siguientes elementos: número de directivos, número de docentes, número de personal no docentes,

matrículas, asistencias, ingresos por concepto de subvención, etc." Documento que tampoco se ha recibido.

Respecto del acuerdo de la carta donde el Concejo acordó la voluntad de apoyar la solicitud de Club Deportivo Polonia a Serviu en comodato, consulta si esa carta se despachó.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que si se solicitan la carta, ella la hace. Pero, estima que si la entregó, porque cuando revisa las actas ella verifica que esté todo entregado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que llegó al Municipio una documentación con la solicitud, porque solicitaron al Departamento de Obras que se informara respecto del terreno, porque el Club Deportivo Polonia había solicitado en comodato un pequeño espacio y no está la carta de respaldo del Municipio.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita que la Secretaria Municipal insista a la Corporación con respecto al informe de los centros de costo por cada establecimiento.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que ha insistido en dicha información, pero lo volverá a solicitar.  
SE APRUEBA EL ACTA.

#### **Aprobación Acta Sesión Privada del 17.12.03**

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, hace presente que en dicha sesión no se celebraron acuerdos.

SE APRUEBA EL ACTA.

#### **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 29.12.03**

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 29 de diciembre de 2003.

SE APRUEBA EL ACTA.

#### **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 05.01.04 (12:00 horas)**

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 5 de enero de 2004.

SE APRUEBA EL ACTA.

#### **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 05.01.04 (13:10 horas)**

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 5 de enero de 2004 a las 13:10 horas.

SE APRUEBA EL ACTA.

*otn*

#### **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 14.01.04**

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 14 de enero de 2004.

SE APRUEBA EL ACTA.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 30.01.04

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 30 de enero de 2004.  
SE APRUEBA EL ACTA.

**Se deja constancia que desde este momento preside la sesión el señor Alcalde.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que antes de continuar con el Concejo desea explicar que estaba participando de un evento intercomunal de adulto mayor, que se está realizando en la comuna de Huechuraba y lamentablemente se atrasó. Por ese motivo, no pudo estar presente al comienzo de la sesión.

**SEGUNDO TEMA**

**PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE CONCHALÍ**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, desea presentar al señor Ignacio Contreras, que ha sido el ganador del concurso para ocupar la plaza de Secretario Técnico de Comuna Segura o Seguridad Pública de la comuna de Conchalí. Informa que hubo un concurso público llamado por la prensa, al cual se presentaron 12 candidatos(as) y el señor Contreras quedó seleccionado y el Ministerio del Interior lo aprobó como el nuevo Secretario Técnico.

El señor Ignacio Contreras, es un profesional oficial en retiro de la Policía de Investigaciones de Chile. Ejerció la jefatura de la 3º judicial de Conchalí, que ya no se llama así. Posteriormente, ocupó la jefatura en la Provincia de San Fernando y el último cargo que ocupó fue jefe regional de la 9º Región de la Policía de Investigaciones. El reside en la zona norte de Santiago.

Debe recordar que corresponde ratificar la presencia de los Concejales en esta mesa comunal de seguridad y su oficina estará momentáneamente en Calle La Palmilla, donde está la Dirección de Aseo y Ornato.

Este es un programa del Ministerio del Interior que comprende la conformación del Comité y la colocación de alrededor de M\$ 60.000 para concurso de proyectos de las organizaciones sociales. Estos proyectos apuntan a la recuperación de espacios públicos o a actividades de prevención en el tema de seguridad ciudadana.

El señor **IGNACIO CONTRERAS**, comenta que quiere prestar toda su colaboración respecto del tema, pero espera también recibir lo mismo de parte del Concejo. Sabe que es bien complicado por lo que ha visto en estos días pero está seguro que se darán las cosas.

Son alrededor de M\$ 60.000 en un proyecto de acción comunal que se dedica solamente a la parte de seguridad ciudadana. Es decir, todos los proyectos que van a ser concursables, estarán dedicados en esa línea.

Posteriormente conversará con los Concejales para explicarles un poco más detallado de lo que se trata y los planes a seguir.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta por el nombre del cargo y de quién va a depender.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el cargo es Secretario Técnico Comunal. El Comité se conforma presidido por el Alcalde, 2 Concejales de la mayor votación del Concejo a no ser que aquellos Concejales deseen delegar en otro, más las instituciones referidas al tema de seguridad ciudadana o pública de la comuna.

Todo esto comprende un plan de acción comunal y un fondo concursable para las organizaciones sociales con personalidad jurídica que deseen comprometerse en la línea de prevención, frente al tema de la seguridad, delincuencia, etcétera.

Tiene entendido que el escenario de este programa es de 3 años, pero el 1º año lógicamente es evaluable por parte del Ministerio del Interior.

El señor Contreras tiene una doble relación: En términos de mando local es con el Municipio y el Alcalde. En términos de lo que es suministro de antecedentes técnicos, evaluación, planeamiento y coordinación es con el Ministerio del Interior. Ahí, se tiene una persona asignada a Conchalí que asistirá hoy en la tarde al Municipio para comenzar a montar este proyecto que consulta básicamente en una oficina que tratará de entregar el máximo de información, por parte de los vecinos y de las instituciones, para que el municipio se vaya haciendo cargo a través de este programa, iniciativa fundamentalmente de prevención y alerta que los vecinos vayan planteando.

Estará contratado a honorarios por el Municipio, pero con fondos que provienen del Ministerio del Interior.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que desea felicitar la idea del Gobierno y que como Municipio hayan sido lo suficientemente eficientes para que se acoja este programa en Conchalí, porque cada día que pasa se han agudizado más los problemas de delincuencia.

Comenta que el día sábado a las 17:00 horas asistió a un bautizo en la Parroquia Nuestra Señora de Los Olivos, donde dos personas fueron víctimas de un asalto. Bajándose de un auto le robaron una cámara digital y a la otra persona le robaron otras cosas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que corresponde que en este Comité participe, de acuerdo a los datos que maneja, la Concejala María Guajardo y el Concejal Alfonso Nilo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que está dispuesta a participar.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que también estará encantado de participar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, le comenta al señor Contreras que muchas de las personas que están presentes en el Concejo son dirigentes de organizaciones sociales que seguramente tendrá oportunidad de conocer más adelante, para poder intercambiar percepciones de cual es el problema de la seguridad en la comuna.

**TERCER TEMA**

**NUEVO OBJETIVO CONTRATACIÓN A HONORARIOS**

La señora **MIRENCHO VIDELA**, indica que este es un proyecto bastante simple; no obstante, de bastante importancia para la Municipalidad.

Ello se debe a que hoy día, en materia de cobros de derechos domiciliarios, tienen problemas con la información de las deudas de los contribuyentes. Existen dos bases de datos. La nueva no tiene toda la información y en consecuencia, se les está entregando información confusa a los contribuyentes. Entonces, se trata de tener una base sólida, de manera de entregar información confiable.

Se tuvo que contratar a 7 digitadores para agilizar los 26.000 roles. Esto no estaba previsto en el presupuesto 2004. Esa es la razón por la cual está dando esta explicación y ese fue el uso que se le dio a este honorario.

Si los Concejales recuerdan, en la Modificación Presupuestaria Nº 3 también se incluyó un proyecto de arriendo de computadores, que era precisamente para este mismo tema.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por cuanto tiempo se contratarán a los 7 digitadores.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que fue aproximadamente una semana, pero esto ya ocurrió, porque tienen que estar preparados para los cobros que vienen ahora.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si ya fueron contratados sin acuerdo del Concejo.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que por ese motivo desea dar la explicación correspondiente, porque para ella sería fácil decir que los van a contratar, pero en realidad están con los tiempos encima y se vieron en la necesidad, por fuerza mayor, de llevar a cabo el proyecto.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que el tema es la aprobación del objetivo de contratación de digitadores para actualizar base de datos de Derechos de Aseo Domiciliario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si es posible tener la unanimidad para la aprobación de este objetivo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que puede contar con su voto.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que también puede contar con su voto.

El Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que vota favorablemente.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, comenta que aprueba dada las razones entregadas anteriormente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que se abstiene de votar.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que no pueden abstenerse.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que rechaza.

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los Concejales, señores De la Maza, Fuentes, Guajardo, Nilo y Porto, el cometido a honorarios para la contratación de 7 digitadores, quienes estarán encargados de actualizar la base de datos de Derechos de Aseo Domiciliario. El Concejal Aravena vota en contra. El Concejal Arancibia no se encuentra en la sala al momento de votar.

#### **CUARTO TEMA**

#### **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que es evidente que en la comuna de Conchali está enfrentando una situación muy compleja, por no decir, en algunos casos, grave respecto de la recolección de residuos domiciliarios. El sentimiento general es que el tema de los contenedores es una muy buena idea, pero la propuesta que se tiene es muy mala.

El problema no es sólo el deterioro producto del alza de contenedores, sino que existen malos vecinos que vienen de la comuna del lado, que se dedican a romper los contenedores. Frente a esto, se ha planteado con mucha fuerza de que el Municipio tome decisiones y enfrente esta dificultad.

Desea ser bien franco con el Concejo. A la vista del contrato actual, la posibilidad del Municipio para enfrentarlo es bastante discreta, porque entre otras cosas el contrato no estipuló algunas herramientas o mecanismos en que el municipio pudiera ejercer una mayor autoridad o disciplina frente al servicio que la empresa requiere. Con esto quiere eximir al Concejo Municipal, porque el Concejo fue el que aprobó esta licitación y el Concejo es asesorado por técnicos y asesores de ese momento, que señalaron que era lo más conveniente. Considera que no fueron bien asesorados en esta decisión. Una cosa es el precio y otra cosa es lo que está ofreciendo técnicamente en el servicio.

Se han llevado a cabo reuniones internas de trabajo, recogiendo las opiniones de los vecinos. Por ejemplo, en la población Juanita Aguirre los dirigentes realizaron una encuesta sobre la calidad de los contenedores, el uso, el tonelaje, la opinión de los vecinos, etc.

Se está planteando el siguiente escenario:

1. Reubicar los actuales contenedores.
2. Construcción de una especie de estacionamiento a la altura del asfalto de la calle para que el contenedor no sufra la caída de la solera a la cuneta, porque ese golpe ya es destructivo para el aparato.
3. Que la empresa proceda a reparar y limpiar todos los contenedores.

4. El Municipio está dispuesto a instalar contenedores de mejor calidad, mayor tonelaje y de mejor presencia estética, que el que actualmente tiene la comuna de Conchalí.

Informa que en la Comuna de Algarrobo existe este contenedor. La única comparación que tienen con Algarrobo es que efectivamente existe otra lógica de desenvolvimiento de veraneo. Hay una menor producción de basura domiciliaria, no se descargan escombros, lo que si sucede en Conchalí.

Se está proponiendo cambiar los actuales contenedores para reubicarlos en otros barrios, en todo el eje Pedro Fontova, Barrio La Palmilla y el sector de El Olivo, para resolver dos situaciones. En primer lugar, es porque tienen mayor capacidad de recibir residuos domiciliarios, porque los actuales contenedores no dicen relación con producción de basura de cada casa o cada barrio, la producción es superior.

En segundo lugar, se tendría que prácticamente doblar la cantidad de contenedores y quizá triplicar en algunos casos, para que reciban la basura.

El contrato inicial establecía 2 circuitos a la semana y, en estos momentos, es de 3 circuitos, por lo que ahí también hay un tema complicado.

Todo esto significa llamar a licitación para la instalación de este contenedor como un plan piloto, como un piloto en el eje de Pedro Fontova, que es el más complicado; y en el sector El Olivo.

La empresa se compromete a reparar los actuales contenedores, dejarlos en condiciones, construir las playas de estacionamiento, de manera que de aquí a fin de año se pueda evaluar si el actual contrato, porque el actual contrato dura hasta el 2006, y al paso que va, la situación va a ser francamente inaceptable.

Solicita al Concejo que tenga comprensión, porque es ahora cuando se deben tomar decisiones y los vecinos lo han planteado desde hace meses. Esta es una decisión que el Concejo debe tomar. Dará la palabra al señor Alejandro Vargas para que entregue datos más técnicos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que casi no es necesario que el señor Vargas entregue los datos técnicos, porque no es la primera vez que el Concejo discute este tema. De hecho en una sesión del mes de enero, ella planteó el problema. Recibió los reclamos de los vecinos de Calle Altona, de lo mal que está funcionando y todos los problemas que se tiene con los contenedores. Ya pasó a ser un problema de salubridad urbana, de salud pública. Estima que el sistema colapsó.

*Mh*

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si el estacionamiento sería en la vía pública o en el bandejón, porque si es en la vía pública el problema será para los vehículos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que en el caso que proceda la idea es hacer el sacado de la solera hacia adentro, pavimentar y dejar ahí estacionado el contenedor.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que sería conveniente revisar el retiro nocturno de la basura, porque también los vecinos reclaman que pasan a retirarla a las 2 de la mañana y ya no duerme nadie.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que eso no tiene arreglo. Los vecinos deben entender que el contrato está hecho así.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que a veces pasan a las 22:00 horas y la persona se queda con la basura hasta el dia viernes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que si se comienzan a poner todos estos puntos al final el contrato es inviable. Lo que quedaría sería ponerle término al contrato. La empresa podría estar dispuesta a cambiar los horarios, pero eso sale más caro, porque ellos funcionan con turnos. Las personas que trabajan en la noche no trabajan en el día y los costos de la noche son distintos a los del día.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que es complicado el tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no es llegar y hacerlo. Es como lo del Ministerio de Educación, que solicitó que se corriera la hora de entrada de los colegios. No es fácil hacerlo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta hasta cuando dura el contrato con Starco.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el contrato dura hasta el año 2006.

La propuesta que se está analizando bordea los \$ 5.000.000, que corresponde a la incorporación de los contenedores, porque es carga lateral, no es carga trasera. Es una carga silenciosa, mucho más de la que hay actualmente. Consulta al señor Alejandro Fernández si son 3.200 contenedores.

El señor **ALEJANDRO FERNANDEZ**, indica que se está solicitando una capacidad mínima de 1.8 metros cúbicos, pensando que las ofertas que llegarán en el proceso de licitación van a mejorar.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, sugiere proponer a la empresa en relación a los turnos de noche que no sea el mismo periodo que pasa por un sector de noche que por el sector que pasa de dia. Que sea más rotativo el turno de noche.

Se refiere a que no es lo mismo que esté pasando 2 años en la mañana que esté pasando 2 años en la noche.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que este problema no es sólo en Conchali, en todas partes el reclamo nocturno es generalizado.

**UNA PERSONA DEL PUBLICO**, indica que lo que más desagrada es el grito de las personas que van cargando, porque pasan pidiendo dinero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que esa situación está estrictamente prohibida en el contrato.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que es cierto lo que dice el vecino, porque la ruta no contempla los pasajes, entonces, la gente que vive al interior de los pasajes no ha sacado la basura, ellos comienzan a gritar.

El señor **ALEJANDRO FERNANDEZ**, señala que consolidará la información entregada por el Alcalde.

Entregará las medidas que se están tomando para mejorar el servicio de recolección de residuos domiciliarios:

1. La redistribución de los contenedores, que existen en el actual contrato.
2. La reparación total de los contenedores.
3. La construcción de un número de playas de estacionamiento para cautelar que estos contenedores no se destruyan.
4. Se está iniciando un proceso de licitación pública para un plan piloto de innovación tecnológica en el eje Pedro Fontova – El Olivo.

La meta, en términos de calendario es que durante el mes de mayo, entre en ejecución este nuevo contrato.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita más información sobre la licitación pública.

El señor **ALEJANDRO FERNANDEZ**, comenta que se ha constituido un equipo técnico multicorporativo que ha tenido experiencia en la convocatoria anterior a otros procesos de licitación, en esta materia. Ya tienen el borrador, bastante certero, de lo que serán las bases de la licitación. Esto incorpora la innovación tecnológica. Fundamentalmente lo que se quiere son contenedores de mayor capacidad y con la tecnología denominada cargo lateral, es decir, que la recolección se realice en base a esos dos elementos técnicos fundamentales.

Los sectores que se van a utilizar, que serían un piloto, sería Pedro Fontova y El Olivo.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta si el estacionamiento lo hará la empresa o el Municipio.

El señor **ALEJANDRO FERNANDEZ**, responde que lo hará la empresa. El estacionamiento, que es la tercera medida, no hay que confundirla con el llamado a licitación. El estacionamiento ya es un acuerdo con la empresa que hoy día lleva el contrato.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si los contenedores más grandes estarán dentro del concepto de licitación o serán aparte, fuera de los que se van incluir en la licitación.

El señor **ALEJANDRO FERNANDEZ**, responde fuera. Lo que ellos esperan es que oferten.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que es fuera, porque es otro tipo de contenedor y los actuales se redistribuyen en otro sector. Algunos reparados son los que tiene por ejemplo la comuna de La Reina, Independencia, Recoleta.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta por la frecuencia de retiro.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que debiera ser 3.

El señor **ALEJANDRO FERNANDEZ**, aclara que lo que se está solicitando en este proyecto piloto, es frecuencia 3.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta que sería de costo del municipio, por decirlo de alguna manera y que sería de costo para la empresa. Por ejemplo en el caso de la reparación. Ellos lo harían sin costo para la municipalidad o la municipalidad tendría que pagarlos.

El señor **ALEJANDRO FERNANDEZ**, responde que en el caso de las tres primeras medidas, el municipio se está amparando en el cumplimiento del contrato, por lo tanto, las 3 medidas son de cargo de la empresa, no representan cargo adicional presupuestario para la municipalidad. Esto sería redistribución, reparación, estacionamientos y mantención.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si existe alguna estimación en valor con respecto a la innovación tecnológica.

El señor **ALEJANDRO FERNANDEZ**, responde que tienen una estimación que el Alcalde indicaba hace algunos minutos, que bordea el monto de \$ 5.000.000 aproximadamente. Es un monto que no está provisto en el presupuesto que el Concejo aprobó, por lo tanto, se está trabajando en paralelo con la prohibición de ese monto, que les permita suscribir el contrato.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuánto se está gastando, como municipio, como trabajo adicional a micro basural de la comuna?

El señor **ALEJANDRO FERNANDEZ**, aclara que en la campaña que se está realizando sólo los fines de semana en retiro adicional de micro basurales, en tener cuadrillas especiales en la recolección que no cubre el contrato, hay un costo adicional bien importante.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si a la empresa le significa un cambio en el tipo de camiones.

El señor **ALEJANDRO FERNANDEZ**, responde que la tecnología del cargo lateral amerita un tipo de camión diferente.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si se ha podido contactar con la empresa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que puede ser otra empresa, puede ser cualquier empresa porque la licitación es abierta. Es decir, cualquier empresa que desee postular deberá atenerse a las bases.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si la licitación se la adjudica otra empresa, necesariamente lleva a una modificación del contrato con la actual empresa, en términos de que ellos disminuirían sus tareas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no, porque se redistribuyen a otros sectores, o sea, el municipio ganaría igual ese porcentaje para más servicios en otro punto. Pero hay un detalle. Se desea que este contrato coincida con el término del otro contrato.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si es posible rescindir el contrato con Starco.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Nilo si está dispuesto a hacerlo, porque él no.

Lo que no se ha dicho es que el servicio consulta la dificultad que tienen en la actualidad. El municipio está solicitando un camión alza contenedor, que es el que carga y se lleva la basura y se está exigiendo un camión que levanta el contenedor, lava la carrocería y lo deposita nuevamente. Eso es plenamente controlable y no es como en la situación actual, que no se sabe cuando se lo llevaron, cuando lo lavaron, etcétera. Esto es un servicio específico de lavado de contenedor. En este caso, la inspección técnica va a certificar que el camión hizo el recorrido de lavado de contenedor en el eje que se está proponiendo.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta por la cronología.

El señor **ALEJANDRO FERNANDEZ**, indica que a partir de la información que entregaron al Concejo, quieren, como producto final; es decir, contrato ejecutado a partir del mes de mayo. Se desea realizar la apertura en la primera quincena del mes de abril.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se pensó en un momento que se podía exigir a la actual empresa esta modalidad, pero es imposible de acuerdo al contrato. Por lo tanto, se ven en la obligación de hacerlo. La otra alternativa que se analizó fue sacar todos los contenedores, cuestión que tampoco se puede, porque el contrato dice que los contenedores sólo se pueden reinstalar, no se pueden eliminar.

Otro elemento a considerar, es que existe un sumario. Lo que sucede es que el Concejo votó por un contenedor marca PESCO y después se firmó un contrato con otra marca. El argumento del municipio, en esos momentos, dice que es el mismo contenedor, pero con otra etiqueta y la Contraloría dijo que no, porque el municipio licitó contenedores PESCO. Por lo tanto, el municipio debió instalar esos contenedores, pero se instalaron contenedores marca PERKING. Entonces, la Contraloría dice que se deben señalar las responsabilidades frente a ese hecho. Además, desea informar al Concejo que el municipio ejecutó una multa a la empresa.

El señor **ALEJANDRO FERNANDEZ**, hace presente que se cursaron dos multas, aproximadamente fueron \$ 8.000.000 las dos multas sumadas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en el cuarto escenario, en el tema de la innovación, esos contenedores tienen un trato distinto al actual; es decir, es otro contrato.

El Concejal, señor **Luis Camilo de la Maza**, consulta por el número de familias que se verán favorecidas por esta nueva innovación tecnológica.

El señor **ALEJANDRO FERNANDEZ**, responde que son 2.500 hogares.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que se crece en alrededor de un 30% la capacidad.

El señor **ALEJANDRO FERNANDEZ**, indica que una vez realizada la apertura y con la propuesta de adjudicación deberán volver al Concejo, que es lo que corresponde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que necesariamente deberá ser sometido a consideración y aprobación del Concejo, en su debida oportunidad.

#### **QUINTO TEMA**

##### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4**

La señora **MIRENCHO VIDELA**, hace presente que esto es más que nada una aclaración, ya que no se propondrá una modificación presupuestaria.

Lo que sucede es que tienen un problema de imputación de acuerdo a nuevas instrucciones de Contraloría. Ese es el punto que se genera. En algún momento pensaron que no tenían recursos en las cuentas, es un problema de donde van imputadas las distintas partidas.

El convenio para pavimentos participativos, aporte de vecinos; dice que se han ingresado al ítem 31.73. Lo que Contraloría dice que debe ser "aporte de terceros". El aporte municipal debe ir al ítem 31.53.001 "estudios para inversión en pavimentos participativos, diseño de ingeniería".

La solución es pagar los gastos de pavimentos participativos por las cuentas 31.87 "aportes de vecinos" y para el aporte municipal por la cuenta 31.53.001.

Esto no afecta el desarrollo del 13º llamado, ya que los fondos deben ser ingresados a Serviu antes del 4 de junio de 2004. En estos días se está resolviendo esta situación de cuentas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si el clasificador presupuestario no estaba estipulado lo que explicó la señora Videla.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que esto fue una disposición resiente por parte de Contraloría.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, recuerda que sostuvieron conversaciones respecto de algunas cuentas que no cabían dentro del clasificador presupuestario y al parecer eran estas cuentas.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que el Concejal Porto tiene toda la razón.

**SEXTO TEMA**

**MODIFICACIÓN A ORDENANZA DE COBRO DE DERECHOS**

Se deja constancia en Acta que los Concejales, señores Julio Arancibia y José Porto no se encuentran en la sala al momento de tratar este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se está incorporando un punto en la ordenanza para grabar el cobro de un letrero de la ley 19.925. El valor sugerido 8,45% de UTM; es decir, aproximadamente \$ 2.500. Se da por entendido que debe pagar los \$ 2.500 por una sola vez. Ahora, si a la persona le roban el letrero, deberá comprarlo nuevamente.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta a la Secretaria Municipal si se fijaron mínimos y máximos.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que ese es el valor.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que este letrero lo hace el municipio.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el Ministerio de Justicia fijó cómo es el letrero, el tipo de papel, el tipo de letra, fijó todo.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, comenta que el costo municipal es de \$ 1.200. Es obligatorio comprar dicho letrero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone dejarlo en 8%.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone eliminar el 8,45% y dejar sólo los \$ 2.500.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no se puede. Consulta a la Secretaria Municipal si se puede modificar.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, indica que no conoce los criterios con los cuales se dijo \$ 2.500. Porqué se llega al 8,45% y no a un valor inferior o superior. Le habría gustado haber escuchado a quienes trabajaron en eso, para ver que consideraciones tuvieron.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, hace presente que se consideró en primer lugar el costo que tiene para el municipio, que son aproximadamente \$ 1.100.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si hay otros costos para el municipio que a lo mejor podrían considerarse.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que hay otros costos que se tienen que agregar.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si está incluido el costo material.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, responde que sólo está la impresión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que la Comisión Técnica integrada por las Concejales Guajardo y Fuentes, los Concejales Nilo y el Concejal que habla, aceptó la propuesta del Departamento de Patente, en términos de que se cobrara \$ 2.500 por el documento.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que posteriormente va a ir también un folleto donde se informará la nueva ley de alcoholes, los nuevos horarios de funcionamiento, etc.

Se enviará una carta al notario para que no realice transferencias, porque ni siquiera serán acogidas las solicitudes de transferencia, de acuerdo a la nueva ley de alcoholes.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la modificación a Ordenanza de cobro de Derechos.

Concejal señor Julio Arancibia	Inhabilitado
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Rechaza
Concejal señora María Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Inhabilitado
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los Concejales, señores Aravena, Fuentes, Guajardo, Nilo, una modificación a la Ordenanza de cobro de Derechos. El Concejal De la Maza vota en contra. Los Concejales Arancibia y Porto están inhabilitados para votar en este tema.

#### **SEPTIMO TEMA** **FONDEV 2003 A UNIDAD VECINAL N° 14.**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que en la sesión pasada el Concejal Arancibia planteó una inquietud respecto de la cuenta entregada por la institución que se adjudicó el Fondev 2003 de la Unidad Vecinal N° 14. Incluso, se dijo que se habían comprado unos neumáticos con esos dineros. La Institución "León 13" se adjudicó ese Fondev. En esa oportunidad, señaló que esta cuenta estaba en orden y que no estaba en conocimiento que se habían comprado neumáticos, de ser así condenaba que se hubiese comprado algo que no correspondiera a lo que se señalaba en el documento del FONDEV.

Posteriormente, al final de la sesión se reiteró la solicitud del Concejal Arancibia. A lo cual replicó que si esta situación no era como el Concejal Arancibia comentaba, debía retractarse públicamente de lo dicho, porque se estaba jugando con la idoneidad de los dirigentes.

Dado lo anterior, le solicitó a los dirigentes la cuenta y en la Oficina de Partes también deben tener la copia de la rendición que realizaron con fecha 28 de diciembre de 2003 y el monto por el cual se habría adjudicado el proyecto de la Unidad Vecinal 14 por \$ 383.000. Pero, además quiere señalar que hay costos que no fueron incluidos en la cuenta por parte de la Institución "León 13" que son los gastos notariales y un excedente porque el costo de la obra fue de \$ 390.000 + \$ 6.500 que cobró el notario por la certificación del contrato de la ejecución de la obra, entre "León 13" y el señor Juan Salas, que fue quien realizó la obra y no de \$ 500.000 como se había insinuado. Por lo tanto, dicha institución incurrió en \$ 14.500 en gastos propios.

Muestra el formulario de rendición del FONDEVE por \$ 390.000. Están las facturas de don Juan Salas Vargas, que dice colocación de balancín de dos tablas, resfalin grande instalado, confección de 3 asientos de 2 x 0.30 y reparación de columpios. Está también la recepción de las obras. El convenio firmado ante notario, el pago recepcionado por el señor Salas. Están los presupuestos correspondientes. Por todo lo anterior, no ve neumáticos y ninguna otra cosa. Es más, los dirigentes le entregaron otro presupuesto que habían pedido sobre el mismo trabajo por un total de \$ 1.871.000 y al final ellos lo contrataron por \$ 390.000.

El señor **LUIS ALARCON**, hizo su intervención, pero ésta no es perceptible auditivamente, en la grabación.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta a Organizaciones Comunitaria o Secretaría Municipal si hay alguna situación pendiente con respecto a esta Unidad Vecinal y de este proyecto en particular.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que no hay nada pendiente.

El señor **JAIME SANTA MARIA**, consulta a razón de qué el Concejal Aravena hace la defensa de la Organización "León 13".

En segundo lugar, estima que el camino más correcto cuando se le hiere la honorabilidad a una persona no es el Concejo Municipal sino que para eso están los Tribunales de Justicia.

Lo que cabe aquí es una querella contra una persona que señala una acusación tan grave como esa.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no responderá a la inquietud del señor Santa María, porque el señor no tiene nada que ver con el tema.

El señor **LUIS ALARCON**, hace presente que el Concejal Aravena es socio de su organización.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Aravena si es socio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no es socio. Aclara que colabora con la institución como Concejal, al igual que colabora con muchas instituciones de la comuna en asesoría, orientación, en

conseguirles recursos, trabajar con ellos, así como trabaja con todas las organizaciones sociales de la comuna.

Si alguna vez ocurriese con otra institución, como ha ocurrido; igual lo haría. Se conocen todos, a don Luis Alarcón que es un dirigente de los más antiguos de la comuna, que ha sido dirigente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que ha sido Presidente de su Junta de Vecinos y que ha sido Presidente de Adultos Mayores. Don Luis Cerdá, que ha sido dirigente de la Unión Comunal, Presidente de su Junta de Vecinos. La señora Cecilia Zapata que es dirigente de su Junta de Vecinos, Centro de Madres; conocen a esta gente.

Aclara que no los está defendiendo de un error que hayan cometido, sino que no se puede jugar con la moral e idoneidad de la gente de la comuna; porque después ¿Qué se puede lograr? Que no se tengan dirigentes, porque son vapuleados. Estos dirigentes realizan actividades con sacrificio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desea precisar lo siguiente. En justa medida decir que en la oportunidad señalada, el Concejal Arancibia solicitó que se le informara a cerca de la rendición de ese proyecto. Eso está claro. Este tema lo conversó con él posteriormente a lo que el Concejal Arancibia le respondió "sí, yo tengo facultad fiscalizadora, por lo tanto, solicito que se exhiba la rendición de esta materia". Entonces, como no tiene la cinta grabada de lo que se dijo exactamente, sí recuerda que en un momento salió el tema referido a los neumáticos y que fue motivo de "risa" entre los Concejales. Ese es el hecho que ocurrió en este Concejo.

No ha escuchado al Concejal Arancibia decir que los dirigentes son sinvergüenzas, ladrones, borrachos, etc. Lo que escuchó fue que solicitó, como Concejal y que le confiere la ley, revisar esta rendición.

En segundo lugar, que surgió entre los Concejales, un comentario, del cual él lamentablemente quiere decir que no tuvo la capacidad, en ese momento, de pararlo o precisarlo porque no entendió lo que ocurría.

Lo otro que desea señalar, para que quede muy claro, es que el certificado de la municipalidad dice "movimiento poblacional cristiano León 13, personalidad jurídica 647 de 15 de junio de 2001, cuyo Presidente es don Luis Humberto Cerdá; Secretario, don Luis René Alarcón Gutiérrez; Tesorera, Cecilia Zapata Saavedra; 1º Director don Jorge Gatica Sánchez y 2º Director doña Eliana Díaz Paiva; del 13 de octubre de 2003". Esa es la organización de la cual se está hablando.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que en ningún momento ha tocado la honra de las personas y tampoco ha dado nombres. Es más, señaló el motivo por el cual indicaba el hecho. Dijo quién lo había dicho primero y tampoco ha dado cifras, porque solamente habló de neumáticos.

En la segunda intervención, cuando el Concejal Aravena le dice "que tenga cuidado con la honra de las personas" le responde que "lo tiene sin cuidado porque no ha hablado de nadie" y ahora el señor Luis Cerdá, que es el Presidente dice que "el Concejal Aravena es socio" y el Concejal Aravena le responde que no es socio. Si el Presidente no sabe quienes son los socios, bueno allá él. Pero ese no es el tema.

Además, el señor Luis Cerda, unos días después sin haber estado en la reunión, se paró en Diego Silva esquina Pedro Fontova, a señalar que el Concejal Arancibia en este Concejo había señalado que quería sacar los juegos infantiles, en circunstancias que sólo ha dicho que compraron hasta neumáticos. Eso lo dijo, porque otra persona lo había señalado y no se había aclarado. No ha señalado nombres, no ha dado cifras, nada. Solamente eso y desea reiterarlo nuevamente, porque lo señaló en el acta que se les entregó anteriormente donde se trató el tema de "fondo de desarrollo de la Unidad Vecinal N° 14 y no tenía absolutamente nada."; como había una omisión es por eso que consultó.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, comenta que en esa oportunidad le quedó clarísima la intervención del Concejal Arancibia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que hay una nota con fecha 29 de diciembre de 2003. Proyecto Fondev. Movimiento Poblacional Cristiano León 13. Firma el señor Hugo Machuca.

Procede a leer el documento que es del siguiente tenor: "El trabajo se empezó haciendo 23 perforaciones para instalar los neumáticos alrededor de los juegos infantiles y así proteger a los niños de los vehículos. Se instalaron los juegos. Están ubicados en Avenida Pedro Fontova, entre Avenida Diego Silva y Pasaje Futrono. Costo de las perforaciones: \$ 1.000 por perforación. Total \$ 23.000. Canceló de su dinero, (o sea de su propio peculio), el Presidente de la Organización, el señor Luis Humberto Cerda Aguilera. El trabajo lo efectuó el maestro Hugo Machuca, carné 6.690.693-0, vive en el Pasaje Durango N° 4647.

Los neumáticos fueron donados por el señor Sergio Ayala Donoso, carné 7.316.863, vive en Avenida Pedro Fontova 4740. Firma el señor Ayala.

Luis Cerda canceló en la Notaría del señor Kleki \$ 6.500, más \$ 13.600 por 2 tarros de pintura amarilla para pintar los neumáticos \$ 20.000 (don Luis Cerda da fe que fue de su gasto personal)".

Le indica al señor Cerda que le queda absolutamente claro que su cuenta está muy precisa y no tiene ninguna duda de la rendición de su organización.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que todos escucharon lo que se dijo en esa oportunidad, ahora es otro tema las interpretaciones que se les quiera dar. Si alguien quiere discutir en privado el tema, pueden escuchar la grabación. Todos saben que tiene buena memoria por lo que desea repetir tal como fue. Se dijo en la sesión que hasta se habían comprado neumáticos. Desea señalar claramente que no basta con dar nombre ni nada, porque la gente sabe cuales son los nombres, pero nunca va a decir que hasta se compraron neumáticos si otro lo dijo, porque eso no se dijo en el Concejo, ni siquiera se dio el nombre de la persona que lo dijo, porque ahora se le está echando la culpa a otro Concejal.

No quiere continuar con este tema, porque se va a agravar más el tema. Nunca va a decir que se compraron neumáticos si no tiene la certeza de lo que está diciendo. Por eso señala que es jugar con la honra de los dirigentes. Se puede decir lo que se quiera, pero en los términos que se plantearon fueron otros. Cuando dijo que había visto la cuenta y que se podía discutir y que el Concejal Arancibia iba a tener que pedir disculpas,

el Concejal Arancibia respondió "me tienen sin cuidado", lo cual también está grabado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLOCHIO**, hace presente que cerrará este debate.

#### **OCTAVO TEMA**

#### **CAMPEONATO DEPORTIVO EN LA FUNDACIÓN IVÁN ZAMORANO**

La señora **ADRIANA MENESSES**, en primer lugar agradece al Alcalde, porque el día miércoles pasado solicitó locomoción para llevar al joven agredido por su padre y el municipio le facilitó el vehículo.

En segundo lugar, desea informar que asistió a una reunión donde los invitan a un campeonato deportivo en la Fundación Iván Zamorano y se encontró con la novedad que no había ninguna persona en representación del municipio y los ganadores del año pasado que representaron a Conchali que estaban presentes y que fueron a Rio de Janeiro. Se sintió orgullosa de pertenecer a la comuna de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLOCHIO**, señala que el Municipio ayudó expresamente a este grupo a viajar a Rio de Janeiro.

En segundo lugar, el municipio está en conversaciones con Chilectra para este campeonato. Lamenta sí que no hubiera alguien en representación del municipio, pero no sabe si correspondía que asistieran.

#### **NOVENO TEMA**

#### **INAUGURACION DE PARQUES**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLOCHIO**, hace presente que el día viernes se va a inaugurar el monolito en el Parque de Calle G con Guanaco a las 19:00 horas.

El día sábado se inaugura el Parque de Pedro Fontova Norte y la Placita de Yudith. Da las disculpas del caso porque se les ocurrió que los niños del barrio le pusieran un nombre a la Placita Yudith, y por eso solicita que el Concejo lo apoye porque fue idea de los niños. Los niños eligieron una palabra mapuche "luukalen" que significa "lugar de encuentro" o "punto de encuentro". Este tema se pondrá para la próxima sesión.

#### **DECIMO TEMA**

#### **SOLICITUD DE LA UNIDAD VECINA N° 14**

El señor **GONZALEZ**, Presidente de la Unidad Vecina N° 14, recuerda que el miércoles pasado, con la aprobación de todos los Concejales y del Alcalde, consiguieron correr la fecha para el día 26 para las rendiciones pendientes.

Para poder juntar el dinero, se realizará un bingo que se llevará a cabo este sábado, pero lamentablemente la fecha no coincide con el pago de las personas.

Consulta si pueden cancelar el día lunes, porque el dia viernes a las 18:00 horas se cumple el plazo pero el bingo lo realizarán el dia sábado. Ahora, si el municipio abriera sábados y domingos pagarian ese mismo dia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que las cajas de tránsito pueden recibir el dinero, porque hay cajas los sábados y domingos.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que existe una confusión con respecto a las fechas, porque el bingo es el sábado 27 y ellos tienen plazo hasta el 31 de marzo.

**DECIMO PRIMER TEMA**

**CONTRALORÍA REALIZA UN PROGRAMA DE AUDITORÍA A PERMISOS DE CIRCULACIÓN**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desea informar al Concejo, para que no se preste para los debidos comentarios que siempre proliferan en el entorno, que la Contraloria está instalada desde el dia de ayer en el municipio haciendo un programa de auditoría a los permisos de circulación, que se está haciendo en todas las comunas.

Se cierra la sesión siendo las 13:25 horas.



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa  
Fonos: 09/2367120

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION**  
**EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA EL MIERCOLES 24 DE MARZO 2004**

**ACUERDO N° 34/2004**

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los Concejales, señores De la Maza, Fuentes, Guajardo, Nilo y Porto, el cometido a honorarios para la contratación de 7 digitadores, quienes estarán encargados de actualizar la base de datos de Derechos de Aseo Domicillario. El Concejal Aravena vota en contra. El Concejal Arancibia no se encuentra en la sala al momento de votar.

**ACUERDO N° 35/2004**

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los Concejales, señores Aravena, Fuentes, Guajardo, Nilo, una modificación a la Ordenanza de cobro de Derechos. El Concejal De la Maza vota en contra. Los Concejales Arancibia y Porto están inhabilitados para votar en este tema.

  
ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal